



TECNICO EMPLEO

(turno libre 2023)

AYUNTAMIENTO DE MADRID



 **609 00 99 33**  **direccion@trabasse.es**

Sistema selectivo:

- Oposición.

Personal:

- Funcionario

Convocatoria:

- [BOAM núm. 9.365](#)
[17 de abril de 2023](#)

Número de plazas:

- Pendiente

Solicitudes:

- Pendiente

Resumen Requisitos específicos:

- Estar en posesión del título de Grado o Diplomado/a Universitario/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios para la expedición de este.

¿Quieres conseguir tu plaza?

- Ponemos a tu alcance todos los **recursos humanos, pedagógicos y tecnológicos** necesarios para afrontar y superar con éxito la oposición.
 - **Nuestro equipo de profesionales** que te guiará y apoyará durante todo el proceso.
 - **Temario en formato papel** en constante revisión para que siempre estés al tanto de los últimos cambios y novedades. Entregas periódicas hasta completar temario. A recoger en nuestro centro o a través de mensajería.
 - **Presentaciones** por cada tema.
 - Batería de preguntas tipo **test y Simulacros de examen**.
 - **Dudas al profesor** durante y después de las clases.
 - **Información de todas las convocatorias** de categorías similares que se produzcan.

CURSO ONLINE

A través de nuestro **Campus virtual con acceso 24/7** sin necesidad de desplazarse .

- **GRUPOS:**
 - Sábados 10:00 a 13:00 horas.
- **PRECIO:** Matricula 300 € -
Cuota ciclo de 4 clases: 130 €

CURSO PRESENCIAL

O si lo prefieres **sesiones de 4 horas presenciales semanales** en nuestro centro.

- **GRUPO:**
 - Jueves : 17:00 a 21:00 horas
 - Centro: C/ Maqueda, 30 - Madrid.
- **PRECIO:** Matricula 300 € -
Cuota ciclo de 4 clases: 150 €

 **609 00 99 33**  **direccion@trabasse.es**

- Conocimientos informáticos a nivel de usuario.
- Disponer de una cuenta de correo electrónico. + Disponer de una buena conexión a Internet.
- Dispositivos: Ordenador sobremesa, portátil, Smartphone o tablet.
- Tarjeta de sonido, micrófono y altavoces.
- Paquete informático MS-Office o similar y lector de ficheros en formato pdf.



REQUISITOS TECNICOS CURSO ONLINE

RESERVA DE PLAZA

❖ TRANSFERENCIA BANCARIA:

Para reservar tu plaza será necesario realizar el pago de la matrícula del curso y enviar el justificante de pago junto con tu teléfono de contacto a: formacion@trabasse.es o direccion@trabasse.es **No olvides indicar el horario / curso / nombre del alumno.** BANCO SANTANDER - ES13 0049 2795 8925 1458 8987

❖ EN NUESTROS CENTROS: CON CITA PREVIA

C/ Maqueda 30, Metro: Campamento / Empalme. – Telf: 91 070 68 89

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO:

- *Las partes tienen derecho a exigir la formalización de un contrato».*
- *Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con validez oficial».*
- *Los folletos o documentos informativos sobre los cursos impartidos, precios y modalidades de pago, así como los modelos de contratos utilizados por el centro, en su caso, están a disposición del público en nuestros centros».*
- *El texto completo del Decreto que regula el derecho a la información y los derechos económicos de los alumnos se encuentra a disposición del público en nuestros centros»* Descárgalo [AQUI](#)
- *Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite».*

☎ 609 00 99 33 ✉ direccion@trabasse.es

EJERCICIOS:

El sistema selectivo será el de oposición y constará de los siguientes ejercicios:

•**Primer ejercicio:** consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo a estas bases. Las primeras 10 preguntas del cuestionario corresponderán a los temas del grupo I del programa que figura como Anexo a estas bases. El tiempo para la realización de este ejercicio será de cien minutos. A este número de preguntas se añadirán otras siete preguntas adicionales de reserva incrementándose el tiempo en siete minutos, para el caso de anulación posterior de alguna de aquéllas. Los cuestionarios estarán compuestos por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta.

•**Segundo ejercicio:** consistirá en desarrollar por escrito dos temas, que se determinarán por sorteo público en el mismo acto del examen, extraídos del grupo II del programa que figura como Anexo a estas bases. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas. En el desarrollo de este no podrá utilizarse ningún libro o material de consulta. Este ejercicio será leído posteriormente en sesión pública por el/la aspirante. El órgano de selección no podrá abrir diálogo alguno con el/la opositor/a.

•**Tercer ejercicio:** consistirá en resolver por escrito dos supuestos prácticos, que determinará el órgano de selección al inicio del ejercicio, relacionados con las materias del grupo II del programa que figura como Anexo a estas bases. El tiempo para la realización del ejercicio será de cuatro horas. En el desarrollo de este no podrá utilizarse ningún libro o material de consulta.

•**TODA LA INFO:** [PINCHA AQUI](#)

 609 00 99 33  direccion@trabasse.es

PROGRAMA:

GRUPO I

- 1.- La Constitución Española: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Gobierno y la Administración.
- 2.- La organización territorial del Estado en la Constitución Española: Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. El municipio: concepto y competencias.
- 3.- La organización política y administrativa del Ayuntamiento de Madrid (I): el Gobierno municipal. El Pleno. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. La Junta de Gobierno.
- 4.- La organización política y administrativa del Ayuntamiento de Madrid (II): Administración Pública. La Intervención General. La Tesorería. El Tribunal Económico-Administrativo Municipal. Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid. La Asesoría Jurídica.
- 5.- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004 (I): las Áreas de Gobierno y su estructura interna. Órganos superiores de las Áreas de Gobierno; Órganos centrales directivos. Número y denominación de las actuales Áreas de Gobierno.
- 6.- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004 (II): Los Distritos: Disposiciones Generales. El Concejal Presidente. Estructura administrativa.
- 7.- El personal al servicio de la Administración Pública conforme al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: clases de personal. Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derechos a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario.
- 8.- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: objeto y ámbito subjetivo de aplicación. El Consejo de transparencia y buen gobierno: Funciones. Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid: objeto, ámbito de aplicación y principios generales.
- 9.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: el procedimiento administrativo: concepto, naturaleza y principios generales. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos: Concepto y clases.
- 10.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Disposiciones generales. De los órganos de las Administraciones Públicas: Abstención y recusación. De la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

- 11.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: principios comunes. Requisitos necesarios para la celebración de los contratos. Perfección, formalización y extinción de los contratos. Actuaciones administrativas. Formas de adjudicación de los contratos. Tipos de contratos: contratos administrativos y contratos privados.
- 12.- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas. Contribuciones especiales y precios públicos. Impuestos municipales: concepto y clasificación.
- 13.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Delegados/as de prevención. Comités de seguridad y salud. Especial referencia a la prevención de riesgos laborales del Acuerdo Convenio en vigor sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos. Representación de los empleados públicos.
- 14.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos en vigor: ámbito municipal; estructura; objetivo general; líneas de intervención y objetivos específicos.

GRUPO II

DERECHO DEL TRABAJO

- 15.- El Derecho del Trabajo. Características. Principios constitucionales. Las fuentes del ordenamiento laboral.
- 16.- El Estatuto de los Trabajadores: Estructura y contenido.
- 17.- El acceso al trabajo en España para las personas migrantes. Derechos y deberes de las personas migrantes en España. Permisos de trabajo.

☎ 609 00 99 33 ✉ direccion@trabasse.es

18.- El contrato de trabajo. Partes. Capacidad para contratar. Contenido. Las prestaciones de la persona que desempeña un puesto de trabajo y del empresariado. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

19.- Modalidades de contratación (I): El contrato de grupo. Los contratos formativos. El contrato de formación en alternancia. El contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios.

20.- Modalidades de contratación (II): El contrato de duración determinada, a tiempo parcial, fijo discontinuo y de relevo. Contrato de trabajo por tiempo indefinido. El fomento de la contratación indefinida.

21.- Modalidades de contratación (III): Las relaciones laborales de carácter especial. Personal de alta dirección. Servicio del Hogar Familiar. Personas empleadas con discapacidad que prestan servicios en Centros Especiales de Empleo. Penados en Instituciones Penitenciarias. Deportistas Profesionales. Otras relaciones laborales de carácter especial.

22.- El salario. Concepto. Naturaleza jurídica. Estructura salarial: Salario base y complementos salariales. Compensación y absorción. Liquidación y pago del salario: Tiempo, lugar y forma. El Salario Mínimo Interprofesional.

23.- Derechos y deberes de las personas empleadas y el empresariado.

24.- La negociación colectiva: bases constitucionales y desarrollo legislativo. Los convenios y los acuerdos colectivos.

SEGURIDAD SOCIAL

25.- La Seguridad Social en la Constitución Española. El Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social: Estructura y contenido.

26.- Régimen general: ámbito subjetivo de aplicación, inclusiones y exclusiones.

27.- Regímenes especiales: enumeración. Sistemas especiales: enumeración y características generales.

28.- Entidades Gestoras y Servicios Comunes. Normas de afiliación, altas y bajas en el sistema. Encuadramiento e inscripción de empresas. Situaciones asimiladas al alta.

29.- La cotización. Bases de cotización. Tipo de cotización. Cotización por desempleo, formación profesional y contingencias profesionales.

30.- Acción protectora. Contenido y clasificación de las prestaciones. Incompatibilidades. Concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

31.- La protección por desempleo. Concepto y clases. Situación legal de desempleo y formas de acreditación. Obligaciones del empresariado y de las personas desempleadas.

32.- La prestación por desempleo. Beneficiarios. Requisitos para el nacimiento del derecho. Contenido, duración, cuantía, suspensión y extinción del derecho. El subsidio por desempleo. Modalidades y personas beneficiarias.

EMPLEO

33.- La política social y el empleo en la Unión Europea. Iniciativas y programas comunitarios en materia de empleo y formación. Los Fondos para la financiación de las Políticas de Empleo. Los Fondos Estructurales con especial mención al Fondo Social Europeo. Los Fondos NEXT-GENERATION EU (Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia y REACT-EU). El Fondo de Transición Justa (FTJ).

34.- La Ley 3/2023 de 28 de febrero, de Empleo: Estructura y contenido. Disposiciones Generales.

35.- La política de empleo (I): concepto, objetivos y principios. Especial referencia a la dimensión local de la política de empleo.

36.- La política de empleo (II): gobernanza e instrumentos de planificación. El Ministerio de Trabajo y Economía Social: Estructura y competencias. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: Estructura y competencias.

37.- La Agencia Española de Empleo: concepto y misión. Naturaleza y régimen jurídico. Estructura organizativa y competencias.

38.- Los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.

39.- Las entidades colaboradoras de los Servicios Públicos de Empleo.

40.- Políticas Activas de Empleo: concepto y desarrollo. Sistema de formación en el trabajo.

41.- Empleabilidad (I): concepto. Mantenimiento y mejora. Medición: tasas de empleabilidad, intermediación y cobertura.

42.- Empleabilidad (II): el catálogo de instrumentos de empleabilidad. Competencias básicas. No discriminación.

43.- Intermediación (I): concepto de intermediación laboral. Agentes de intermediación. El servicio público de intermediación laboral.

44.- Intermediación (II): Agencias de colocación. Normativa vigente en materia de agencias de colocación.

45.- Intermediación (III): las actividades de recolocación de trabajadores y de selección de personal. Indicadores de eficiencia.

46.- Coordinación de políticas activas y protección al desempleo: colaboración institucional. Programas y medidas de apoyo activo al empleo.

47.- Colectivos de atención prioritaria para la política de empleo.

48.- Servicios garantizados y compromisos de las personas demandantes de servicios de empleo y las empresas.

49.- Cartera de Servicios: personas, empresas y entidades usuarias. Cartera Común de Servicios.

50.- La Guía Técnica de los Protocolos de la Cartera Común de Servicios.

51.- Programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo: especial referencia a los programas de formación en alternancia con la actividad laboral.

52.- La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid (I): Estructura, órganos y funciones. Estatutos. Presencia en los Distritos de Madrid: centros de formación, agencias de zona, escuela de competencias San Blas Digital.

53.- La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid (II): Catálogo de Servicios. Programas de fomento de empleo, formación y planes especiales. El Plan de Actividades. Acceso de las personas usuarias a los servicios y programas de la Agencia para el Empleo. El procedimiento de atención a las personas demandantes de empleo en la Agencia para el Empleo de Madrid.

54.- La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid (III): Acuerdos, alianzas y convenios. Medidas de promoción al empleo para colectivos desfavorecidos en la Agencia para el Empleo de Madrid. Desequilibrios en el Municipio de Madrid. El Fondo de Reequilibrio Territorial y el Plan SURES.

55.- La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid (IV): Evaluación y clasificación del demandante de empleo en la Agencia para el Empleo: rutas de empleabilidad. Experiencia profesional y la acreditación de titulaciones. Competencias personales y profesionales y su aplicación en los programas y servicios de la Agencia para el Empleo. Acciones para la mejora de la empleabilidad: “Viaje al Empleo”.

56.- La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid (V): Gestión de ofertas y prospección empresarial. Procedimientos para la captación de ofertas de empleo: Difusión de ofertas. Mercado oculto y mercado visible. Las ofertas de empleo institucionales.

57.- Portales públicos de empleo: Europeos (EURES), Estatal (Emplea-T), Autonómico (www.comunidad.madrid) y Municipal (Madrideseconomía). El portal de empleo de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid. La plataforma SALTA de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

58.- Emprendimiento y autoempleo: concepto y tipología. Medidas de apoyo al emprendimiento. Principales medidas reguladas por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Programas específicos de apoyo al emprendimiento en el Ayuntamiento de Madrid.

59.- La taxonomía europea de competencias ESSCO. La correspondencia con la Clasificación Nacional de Ocupaciones. La selección por ocupaciones y por competencias. Otros marcos europeos regulatorios de competencias clave para el aprendizaje permanente y digitales para la ciudadanía (DIGCOMP).

FORMACIÓN

60.- El sistema de formación profesional para el Empleo en el ámbito laboral: Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

61.- Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

62.- Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad.

63.- La Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación para el Empleo.

64.- El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad: repertorio nacional de certificados de profesionalidad. La Orden ESS/1897/2013 de 10 de octubre.

65.- Marco europeo para el aprendizaje permanente: Objetivos. Niveles.

66.- Iniciativas de Formación Profesional para el Empleo en la actividad laboral: Formación de oferta. Formación de demanda. Formación en alternancia con el empleo y Talleres de Formación y Empleo.

67.- Oferta formativa de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid. Planes de Formación en la Agencia para el Empleo: Programas de Formación en alternancia. Centros de Formación.

68.- Modalidades de la formación profesional para el empleo en la actividad laboral: formación presencial y formación on-line. Teleformación. Aula Digital. Nuevas modalidades de formación: streaming y webinar.

 609 00 99 33  direccion@trabasse.es